CONTRATO Nº 3 /2022

CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **CORPORACION AGARTHA S.A,** con R.U.C. N° 80091587-9, domiciliado en la calle Ernesto San Martín N° 436, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JORGE F. VELILLA,** con Cédula de Identidad N° 804.076; denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022, a través de la Modalidad Subasta a la Baja Electrónica convocado por la H. Cámara de Senadores La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 4 de abril de 2022.

CORPORACION AGARTHA S.A.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad mínima	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
1	50131702-011	***LECHE ENTERA LÍQUIDA.*** Especificaciones técnicas estándar según plantilla en el SICP.	Litro	Envase tetra pack de 1 litro	LOS COLONOS	PARAGUAY	600	1.200	6.275	7.530.000
2	50201706-003	***CAFÉ TORRADO MOLIDO EN PAQ. DE 250 GR.*** Café tostado molido. Presentación en paquete de plástico laminado sellado de 250 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete.	Unidad	Paquete	MAYO	PARAGUAY	250	500	17.890	8.945.000
3	50201706-003	***CAFÉ TORRADO MOLIDO EN PAQ. DE 500 GR.*** Café tostado molido. Presentación en paquete de plástico laminado sellado de 500 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete.	Unidad	Paquete	MAYO	PARAGUAY	350	700	34.997	24.497.900
4	50161509-002	***AZÚCAR BLANCA EN PAQUETES DE 1 KG.*** Cristalina, blanca, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes. Presentación en paquetes de 1 kg., herméticamente cerrados, limpias y sin imperfecciones. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Precio por paquete.	Kilogramo	Paquete	ALCOTEC	PARAGUAY	600	1.200	5.514	6.616.800
5	50171549-001	***YERBA MATE COMÚN EN PAQUETES DE 1 KG.*** Yerba mate elaborada. Presentación en paquetes de 1 kg. como mínimo herméticamente sellados. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete.	Unidad	Paquete	CAMPO VERDE	PARAGUAY	300	600	11.128	6.676.800

CORPORACION AGARTHA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad mínima	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
6	50161509-004	***EDULCORANTE LÍQUIDO DE SUCRALOSA O KA'A*** HE'E 100% Presentación en frasco de 250 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por frasco.	Unidad	Frasco	ARCOIRIS	PARAGUAY	75	150	18.650	2.797.500
7	50161509-004	***EDULCORANTE LÍQUIDO DE SUCRALOSA O KA'A*** HE'E 100% 600 ml. como mínimo.. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por frasco.	Unidad	Frasco	SI DIET	ARGENTINA	75	150	15.892	2.383.800
8	50201711-007	***TÉ NEGRO.*** Té 100% natural. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, Nº de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	Caja	ARCOIRIS	PARAGUAY	25	50	11.156	557.800
9	50201711-002	***TÉ DE BOLDO.*** Té 100% natural. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, Nº de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	Caja	ARCOIRIS	PARAGUAY	25	50	10.512	525.600
10	50201711-003	***TÉ VERDE.*** Té 100% natural. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, Nº de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	Caja	ARCOIRIS	PARAGUAY	40	80	12.987	1.038.960
11	50201712-001	***MATE COCIDO.*** Yerba mate soluble, cocido instantáneo. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, Nº de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	Caja	ARCOIRIS	PARAGUAY	125	250	10.710	2.677.500

CORPORACION AGARTHA S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **por un monto total de Gs. 64.247.660.- (guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
1	50131702-011	***LECHE ENTERA LÍQUIDA.*** Especificaciones técnicas estándar según plantilla en el SICP.	Litro	1.200	Coordinación de Suministros, planta baja del edificio de la H. Cámara de Senadores, sito en Av. República esquina Río Jejuí. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.	Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.
2	50201706-003	***CAFÉ TORRADO MOLIDO EN PAQ. DE 250 GR.*** Café tostado molido. Presentación en paquete de plástico laminado sellado de 250 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete.	Unidad	500		
3	50201706-003	***CAFÉ TORRADO MOLIDO EN PAQ. DE 500 GR.*** Café tostado molido. Presentación en paquete de plástico laminado sellado de 500 gramos como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete.	Unidad	700		
4	50161509-002	***AZÚCAR BLANCA EN PAQUETES DE 1 KG.*** Cristalina, blanca, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes. Presentación en paquetes de 1 kg., herméticamente cerrados, limpias y sin imperfecciones. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Precio por paquete.	Kilogramo	1.200		
5	50171549-001	***YERBA MATE COMÚN EN PAQUETES DE 1 KG.*** Yerba mate elaborada. Presentación en paquetes de 1 kg. como mínimo herméticamente sellados. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete.	Unidad	600		

CORPORACION AGARTHA S.A.

6	50161509-004	***EDULCORANTE LÍQUIDO DE SUCRALOSA O KA'A*** HE'E 100% Presentación en frasco de 250 ml. como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por frasco.	Unidad	150		
7	50161509-004	***EDULCORANTE LÍQUIDO DE SUCRALOSA O KA'A HE'E 100%*** 600 ml. como mínimo.. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Precio por frasco.	Unidad	150		
8	50201711-007	***TÉ NEGRO.*** Té 100% natural. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, N° de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	50		
9	50201711-002	***TÉ DE BOLDO.*** Té 100% natural. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, N° de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	50		
10	50201711-003	***TÉ VERDE.*** Té 100% natural. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, N° de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	80		
11	50201712-001	***MATE COCIDO.*** Yerba mate soluble, cocido instantáneo. Presentación en cajas de 20 saquitos o más, de 3 gr. cada uno como mínimo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, N° de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja de saquitos.	Unidad	250		

Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Nota de remisión.**
Frecuencia: por cada ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Nota de remisión	Nota de remisión	Dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

COORDINACIÓN DE SUMINISTROS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.

CORPORACION AGARTHA S.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, (5% del monto máximo del contrato) la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CORPORACION AGARTHA S.A.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 25 del mes de abril - y del año 2022.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

JORGE F. VELILLA
CONTRATISTA

CORPORACION AGARTHA S.A.